



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

CONTRATO N° 34/2024

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

OBRA: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (LIMPIEZAS)

IDE N°. 439197

Entre la Municipalidad de Tebicuarymi, domiciliada en Avda, San Blas y Ramón Vargas Colman, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. EVER ANTONIO PALACIOS JARA, con Cédula de Identidad N°. 3.192.656, y la Lic. Lilian Betina Barrios Caballero con Cédula de Identidad N°. 4.528.970, Secretaria General denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma: PACHECO CONSTRUCTORA, domiciliada en sito: Itapua e/ Villarica y Dr. Montanaro de la ciudad de Coronel Oviedo Dpto, de Caaguazu, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. NILDA PACHECO VIANA, con Cédula de Identidad N°. 4.313.692, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (LIMPIEZAS)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

OBRA: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (LIMPIEZAS)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Institución Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Municipalidad de Tebicuary-mi. La adjudicación fue realizada por Resolución N°47/2024.-



Nilda Pacheco
PACHECO CONSTRUCTORA
de Nilda Pacheco Viana



5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de los trabajos.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	presentacion	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de limpieza de terrenos desbroce y eliminación de vegetación existente en áreas de empedrado casco interno	Metros cuadrados	Evento	50	693.000	34.650.000
2	Servicio de limpieza de terrenos – desbroce y eliminación de vegetación áreas de dominio acceso a la ciudad	Metros cuadrados	Evento	80	346.600	27.728.000
3	Servicio de limpieza de terrenos – traslado de material de limpieza, malezas, arena entre otros	metros cuadrado	Evento	70	207.000	14.490.000
4	Servicio de limpieza de cuneta al costado del empedrado del casco urbano	metros cuadrado	Evento	80	207.000	16.560.000
5	Servicio de limpieza de terrenos – limpieza de instituciones publicas (SENADIS, COMISARIA)	metros cuadrado	Evento	30	280.000	8.400.000
6	Servicio de limpieza de terrenos – limpieza de iglesia y capillas	metros cuadrados	Evento	30	280.000	8.400.000
7	Servicio de limpieza de terrenos – limpieza de instituciones educativas (10 instituciones educativas)	metros cuadrados	Evento	30	280.000	8.400.000
8	Servicios de limpieza de terrenos – limpieza de cementerio municipal del centro	metros cuadrados	Evento	25	210.000	5.250.000
9	Servicios de limpieza de terrenos – limpieza de Cementerio Cñia potrerito y Cñia Recoleta	metros cuadrados	Evento	25	210.000	5.250.000
10	Servicios de limpieza de terrenos - limpieza de Tinglado Municipal	metros cuadrados	Evento	25	210.000	5.250.000
11	Servicios de limpieza de terrenos - limpieza de la cancha de (9) Clubes de la Liga Tebicuarymiense de Futbol y del Estadio Municipal Arsenico Erico.	metros cuadrados	Evento	18	241.000	4.338.000
TOTAL						138.716.000

Son guaraníes: 138.716.000 (ciento treinta y ocho millones setecientos diez y seis mil).-

Formas y condiciones de pago: Los pagos se realizaran por los trabajos concluidos en su totalidad mensualmente posterior a su verificación por personal municipal.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de Ejecución de los trabajos será de: 10 (meses) desde marzo hasta el mes de diciembre

Lugar de los trabajos: según lo mencionado en la planilla de cómputo



PACHECO CONSTRUCTORA
de Nilda Pacheco Viana



8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración Financiera de la Municipalidad de Tebicuary-mi

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Obra: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (LIMPIEZAS)

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.




PACHECO CONSTRUCTORA
de Nilda Pacheco Viana



16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Tebicuarymi, Dpto. de Paraguari República del Paraguay, a los 18 días del mes de marzo del año 2024.-



Lic. Ever Antonio Palacios Jara
INTENDENTE MUNICIPAL

NILDA PACHECO VIANA
EMPRESA ADJUDICADA: PACHECO CONSTRUCTORA

 **PACHECO CONSTRUCTORA**
de Nilda Pacheco Viana